



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO**

**SINDICATO FEDERAL CGT-Telefónica**

Av. Beatriz de Bobadilla, 3, sotano 1; 28040 MADRID - 91 556 52 84 / Fax 91 556 85 13

[www.cgt.es/telecomunicaciones](http://www.cgt.es/telecomunicaciones) / e.mail: [federal.cqtele@cgt.es](mailto:federal.cqtele@cgt.es)



SEGREGACIONES NO

## **Burda estrategia para retrasar el juicio por la impugnación del convenio de Telefónica**

El juicio celebrado en la Audiencia Nacional por la impugnación del Convenio Colectivo de Telefónica, ha sido retrasado al alegar el "abogado" de comisiones no haber recibido notificación del juzgado.

Según el citado abogado, si han recibido la demanda de impugnación del convenio presentada por la CGT, pero no la presentada posteriormente por AST. De nada sirve que la demanda de AST sea una ratificación de la presentada con anterioridad por la CGT y que no añada puntos nuevos, ni tampoco que algún representante de comisiones haya firmado la recepción por parte del agente judicial.

Alegan que su domicilio legal es el de su federación de transportes y que el domicilio de CCOO-Telefónica no es el lugar correcto donde enviarlo. Desde la CGT se alega que es donde siempre se han mandado las demandas desde hace muchos años y nunca han alegado nada. Por parte del secretario judicial dicen no pueden demostrar que en recepción estuviesen todos los documentos.

Los magistrados de la Audiencia Nacional, para evitar problemas, han fijado una nueva fecha para la celebración del juicio.

Desde la CGT, vemos que esta alegación no responde mas que a un intento de retrasar un juicio, sin duda porque también los firmantes del convenio ven la ilegalidad de las cláusulas denunciadas.

Que rastros serán sus fines y que oscuros sus propósitos para recurrir a artimañas que han extrañado hasta a los magistrados de la Audiencia Nacional

24 de junio de 200